

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2019-00630.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por Colpensiones mediante la cual señaló que *“(...) en el periodo de octubre 2019 se aplicó descuento sobre la mesada pensional del señor Vargas Moncaleano Luis (Q.E.P.D.) por concepto de embargo comunicado dentro del proceso de la referencia, correspondiente al 38% de la mesada (cupo disponible). Con límite de cuantía de \$9.800.000, en cumplimiento a lo comunicado mediante oficios N°19-02125 (...)” (Núm. 35 C.M.C)* del mismo modo expuso *“(...) se le informa a este Juzgado que el señor en mención falleció el 21 de diciembre de 2019, por lo que fue retirado de la nómina de pensionados desde el periodo 2020-02 (...)” (Núm. 37. C.M.C)* Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 022 FIJADO HOY 9 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edfd73bb7fbb3c7ea697be8f55786da6bdfc48de25c171540fd017b97f45a1de**

Documento generado en 08/03/2023 09:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2019-00877.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante la cual manifestó “(...) *no procede la inscripción del embargo, toda vez que la señora Beatriz Silva Amaya ni Andrea Stella Lozano Cuenca, no son titulares del derecho real de dominio dentro del bien inmueble con matrícula N°166-38449(..)*” Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 022 FIJADO HOY 9 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b9f0dc9915224b218683b8e208a6d73ff762ffe3fc7f7b31f89a54e01ada52**

Documento generado en 08/03/2023 09:27:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



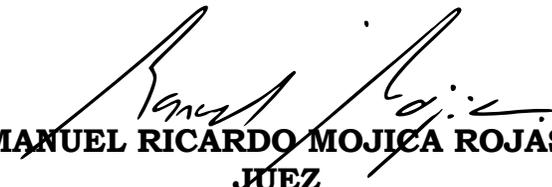
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2019-00059.

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante (*Núm.35 C.P*), téngase en cuenta los abonos realizados por la parte demandada para los efectos legales a los que haya lugar.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 022 FIJADO HOY 9 DE MARZO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d901d2cef0f1c06d7845939c9bb2c039aa4de31e95767ed06b6c92a46407802**

Documento generado en 08/03/2023 09:27:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>